



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0113-2016-CF/ FCE

Bellavista, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Dictamen N° 003-2016-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de TEORIA MACROECONÓMICA I del G.H. 01E del Semestre Académico 2016A dictado por el docente CHAHUARA VARGAS PAULO ROBERTO.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 003-2016-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 09 de marzo de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

| N° | CODIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | NOTA FINAL |
|----|------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 1412120108 | Maquera Maquera George Nicolý | 16 |

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CERNA C. ARILUCEA
DECANO